



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65267

07/10/2021

160012

AUTOR/A: CRESPÍN RUBIO, Rafaela (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que ADIF y el Ayuntamiento de Obejo están negociando la cesión de uso del antiguo edificio de viajeros de la estación de Obejo para destinarla a equipamiento comunitario: Centro de Interpretación del Peregrino, punto de información turística y desarrollo de actividades de ocio y culturales.

La cesión de uso se pretende articular mediante un contrato de arrendamiento con una duración de 20 años, prorrogable por 10 años por mutuo acuerdo de las partes.

El edificio objeto de cesión está incluido en el Programa de Activos para el Desarrollo de ADIF, cuya finalidad es impulsar la recuperación y puesta en valor de activos ferroviarios en desuso. Este programa forma parte de las políticas de Responsabilidad Corporativa que definen el Plan Estratégico 2030 de ADIF, cuyos objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La firma del acuerdo se prevé para finales del presente año.

Atendiendo a su antigüedad y estado de conservación (deficiente) el edificio objeto de cesión, que cuenta con una superficie construida de 251 m², está valorado en 30.000 euros.

El Ayuntamiento realizará la inversión necesaria para rehabilitar el edificio, comprometiéndose a su mantenimiento y conservación y a abonar a ADIF una renta, aún pendiente de acordar, ajustada a los principios de valoración de Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Programa de Activos para el Desarrollo de ADIF, de forma que facilite la viabilidad del proyecto conforme a los usos no-lucrativos previstos.



Madrid, 10 de noviembre de 2021